

Pensión del ex-marido y hacienda

Escrito por anonimo - 31/08/2009 15:21

Hola, soy separada y mi ex marido me pasa una pensión de 14.000€ al año.

Estoy en paro y no cobro nada.

Tengo un hijo mayor en casa que está en paro, y una hija estudiando en la universidad.

No pago hipoteca ni alquiler de la vivienda.

Hay quien me dice que me saldrá pagar a hacienda.

¿ Puede ser así ? no tengo bienes inmuebles.

Gracias.

Re: Pensión del ex-marido y hacienda

Escrito por tucapital.es - 31/08/2009 15:22

En primer lugar independientemente de si te sale a pagar o a devolver, deberías de solicitar el borrador, hacienda te dirá si te devuelven o tienes que pagar.

Pero según los datos que nos has facilitado, parece que no tienes ningún ingreso con retención y por lo tanto, es imposible que te devuelvan nada. La devolución consiste en devolverte lo que previamente hacienda te ha cobrado.

Partiendo de ese punto, debes de mirar si cumples las condiciones para no tener que presentar la declaración y si los ingresos obtenidos están exentos de tributación. Leelo en los enlaces puestos.

Salu2.
